

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
2021

ACTA N 46

Reunida la Junta electoral el día 22 de octubre del 2021, a las 23.15hs constituida por Silvia Nadalin, Daniel Koci y Pedro Garelo a los fines de realizar el escrutinio provisorio. En relación al voto recurrido en la URNA N° 400 del Claustro Profesores Titulares y Asociados respecto de la sufragante Vanina Papalini, manifiesta la Apoderada de la Lista 10 – Proyectar FCC, que en el Padrón definitivo de docentes de la FCC, estamento TITULARES, se registra como electora a la Dra. Papalini, Vanina Andrea, con el N° de DNI 20.024.164. Se presenta la docente con su DNI en mano y se constata que el mismo no coincide con el registrado en el padrón, siendo el número correcto DNI 20.024.163. Se constata que la docente figura en el padrón de docentes, estamento Adjuntos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con el DNI correspondiente, por ello impugna ese sufragio. En virtud de ello, **esta Junta Resuelve:** no hacer lugar a la impugnación por improcedente porque al momento de la votación se reconoció la identidad de la docente a pesar del error en el número del Documento Nacional de Identidad consignado en el padrón impreso. Por ello, conforme al art. 86 de Código Nacional Electoral, corresponde dar por válido el voto emitido por la sufragante Vanina Papalini.

-----En la Urna N°406 correspondiente a los sufragios del Claustro Egresados por Correo Postal, se impugnan tres (3) sufragios por carecer de fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En virtud de ello, **esta Junta Resuelve:** que dichos votos se consideran nulos atento la ausencia de acreditación de identidad de los sufragantes, requisito indispensable para el ejercicio del sufragio por correo postal.

-----En la Urna N°411 correspondiente a los sufragios del Claustro Estudiantes por Correo Postal, se impugnaron nueve (9) sufragios por carecer de fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En virtud de ello, **esta Junta Resuelve:** que dichos votos se consideran nulos atento la ausencia de acreditación de identidad de los sufragantes, requisito indispensable para el ejercicio del sufragio por correo postal.

-----Respecto del escrutinio provisorio para la Fórmula Decana/o y Vicedecana/o, los guarismos son: Lista N° 7 Convergencia "La FCC Somos todxs", Dra. Mariela Lucrecia Parisi, DNI 18.017.332 y la Dra. Fabiana Rosa Martínez DNI 18.173.106, con el 51,311% de los votos escrutados; para la Lista 10 "Proyectar FCC", Mgr. Santiago Ruiz, DNI 20.450.411, y la Dra. Mary Elizabeth Vidal, DNI 12.874.15, con el 48,689%.

-----Para Consejeros Estudiantiles del Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son: Arcilla-La Bisagra: 744; Caleuche-Comunicación Feminista y Popular: 146; La Marea-MST en el Frente de Izquierda Unidad: 64; Sur Comunicación: 113; Franja Morada: 335; Frente de Izquierdas por la Absolución: 20. Y para Consiliarios Estudiantiles para el Honorable Consejo Superior los resultados son: Reforma: 303; La Mella Feminista y Popular: 137; Frente de Izquierda por la Absolución: 23; Jóvenes por la Universidad y la Unidad Estudiantil: 115; Estudiantes por la Universidad Pública: 775, La Marea-MST en el Frente de la Izquierda Unidad: 63.

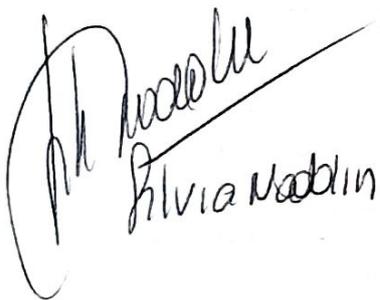
-----Para Consejeros Egresados para el Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio de acuerdo a las actas de las mesas escrutadas, los resultados son: Red de Egresadxs FCC: 397; Egresados por la Universidad Pública: 414. Y respecto de Consiliarios Egresados para el Honorable Consejo Superior, los resultados son: Avanzar: 340; Egresados y Egresadas por la Universidad Pública: 375 y Convergencia-Somos: 41.

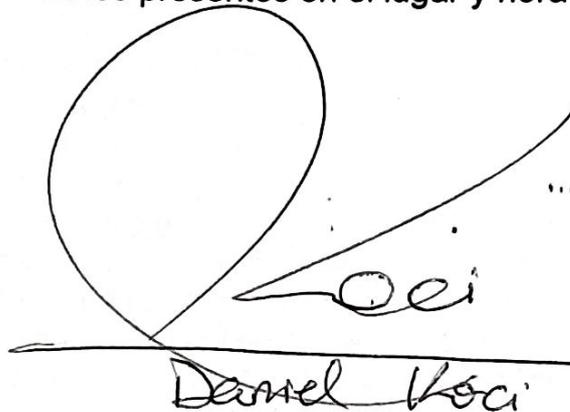
-----Respecto de los Consejeros para el Honorable Consejo Directivo para el Claustro Nodocente, el resultado provisorio de acuerdo a las actas de las mesas escrutadas es: Unidad Nodocente: 44. Y para el Honorable Consejo Superior: AGTUM General San Martín: 28 y Nueva Opción 366: 7.

-----Para el Claustro Profesores Titulares y Asociados, el escrutinio provisorio de acuerdo a las actas de las mesas escrutadas para Consejeros del Honorable Consejo Directivo es: Proyectar 13; Convergencia 16. Y para Consiliarios del Honorable Consejo Superior: Proyectar FCC: 13 y Convergencia: 15.-----

-----En cuanto al Claustro Profesores Adjuntos para Consejeros del Honorable Consejo Directivo de la FCC, el escrutinio provisorio de acuerdo a las actas de las mesas escrutadas es: Proyectar: 18 y Convergencia: 24; y para Consiliarios al Honorable Consejo Superior: Proyectar: 16, Convergencia: 25.-----

-----Finalmente, para el Claustro Profesores Auxiliares para Consejeros al Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio de acuerdo a las actas de las mesas escrutadas: Proyectar FCC: 52 y Convergencia: 65; y para Consiliarios al Honorable Consejo Superior: Proyectar: 50 y Convergencia: 68. Se recuerda a todas las agrupaciones oficializadas que participaron en estas elecciones, la obligación de rendir cuentas en el término de sesenta (60) días hábiles de los fondos utilizados en las presentes elecciones. Con lo que se da por finalizado el acto y firman los comparecientes. Sin más temas por tratar, se da por terminado el acto que, previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----


Silvia Nadin


Daniel Koci


PEDRO
SARELLA